



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2023, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 3 de marzo que convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Contratado Doctor-I3 (BOPA n.º 48, de 10 de marzo de 2023).*

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 10 de marzo de 2023, se rectifica la de 3 de marzo (BOPA N.º 48 de 10-03-2023), que convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Contratado Doctor-I3

En la página 2/10,

*Donde dice:*

2.1.g) Estar en posesión del certificado I3 expedido por la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

*Debe decir:*

2.1.g) Haber finalizado el programa Ramón y Cajal o cualquiera de los programas de excelencia, nacionales e internacionales reconocidos por el Ministerio de Universidades y haber obtenido el certificado I3 expedido por la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En la página 2/10,

*Donde dice:*

3.4.d) Certificado I3

*Debe decir:*

3.4.d) Justificante de finalización del Programa Ramón y Cajal o cualquiera de los Programas de excelencia, nacionales e internacionales reconocidos por el Ministerio de Universidades y Certificado I3.

Esta rectificación no interrumpe los plazos de presentación de solicitudes.

En Oviedo, a 10 de marzo de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de marzo de 2021, BOPA de 12 de marzo), el Vicerrector de Políticas de Profesorado.—Cód. 2023-02085.